

OFICIAL FACILITADOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS



Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético

registro@oeg.pr.gov

Agencia

Yo _____ acepto ser Oficial Facilitador. Actualmente ocupo el puesto de _____.

Además, CERTIFICO cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Artículo 2.3 del Reglamento Sobre Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico:

1. Ser empleado en el servicio de carrera o de confianza y estar ejerciendo como tal en su propia agencia o región.
2. Haber rendido la planilla de contribución sobre ingresos en los últimos cinco años y, de adeudar contribuciones, estar acogido a un plan de pago, con el que se está cumpliendo.
3. Haber cumplido con las contribuciones sobre propiedad mueble e inmueble, que le apliquen, del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, durante los últimos cinco años. De adeudar contribuciones deberá estar acogido a un plan de pago, con el que se está cumpliendo.
4. No tener antecedentes penales.
5. Haber rendido sus informes financieros en las fechas correspondientes durante los últimos cinco años, en el caso de aquellos servidores públicos que tengan que cumplir con esta obligación.
6. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en los últimos 5 años.
7. Estar al día en sus obligaciones alimentarias, de acuerdo con la Ley de Sustento de Menores, y continuar cumpliendo puntualmente con estas obligaciones.
8. No haber sido objeto de sanciones disciplinarias por parte de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico.
9. Haber cumplido con el requisito de horas de adiestramiento que establece la Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental, Ley 1-2012, enmendada, durante el último período bienal y continuar cumpliendo puntualmente con esta obligación.

Hoy ___ de _____ de _____ en _____, Puerto Rico.

Firma

Teléfonos: Agencia _____ Celular _____ Correo electrónico: _____

La hoja de **Cumplimiento de Requisitos del Oficial Facilitador** y la hoja de **Designación/Cancelación del Oficial Facilitador** deben ser remitidas a registro@oeg.pr.gov. Este y todos los documentos relacionados deben ser archivados en el expediente del Comité de Ética Gubernamental.

OEG 019a- febrero 2018